

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 4.719/2012

Doña Elena Ruiz Bueno, Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de esta Villa de Fernán Núñez, hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en su sesión del día 28 de junio de 2012, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Aprovechamiento del Dominio Público Municipal mediante la Instalación del Uso de Terrazas y Veladores.

Lo que se somete a información pública y audiencia de los inte-

resados por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 y 70.2 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, a efectos de reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

Transcurrido referido plazo sin que se produjere reclamación u observación alguna, quedará elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo expreso plenario.

En Fernán Núñez, a 6 de julio de 2012.- La Alcaldesa, firma ilegible.